

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villa Elisa, 02 de julio de 2026

DOC N° 308/26

Dr. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Ref: Retención LPN 26/2026 ID N° 485.260

Me dirijo a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2026 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA PETROPAR"** ID N° 485.260, a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas:

- CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

PBC: Demostrar la experiencia en la provisión de vehículos con contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales por un monto igual o superior en promedio al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019 a 2025. observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente. //PBC: Se deberá presentar como mínimo 3 fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído vehículos en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2025, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Respuesta: La provisión de vehículos constituye un compromiso de alta relevancia para la institución, tanto por el volumen económico involucrado como por el impacto operativo que genera. En este contexto, resulta imprescindible que los oferentes acrediten antecedentes suficientes que demuestren su capacidad técnica y financiera para cumplir con la entrega en tiempo y forma. La exigencia de contratos ejecutados o facturas por un porcentaje significativo del monto ofertado asegura que los participantes no solo cuenten con experiencia previa, sino que hayan demostrado solvencia en operaciones de magnitud comparable.

De igual manera, la solicitud de referencias satisfactorias de clientes finales constituye un mecanismo de verificación que permite evaluar la calidad del servicio prestado y la confiabilidad del proveedor. Este requisito no busca excluir a oferentes, sino garantizar que aquellos que participen en el proceso tengan un historial comprobado de cumplimiento y satisfacción en sus relaciones comerciales.

En consecuencia, la inclusión de estos criterios responde a una política de gestión responsable, orientada a minimizar riesgos de incumplimiento, asegurar la transparencia del proceso y proteger los intereses institucionales. Por ello, se ratifica la pertinencia de mantener los requisitos de experiencia y referencias en el PBC, aun cuando puedan ser percibidos como restrictivos, dado que constituyen condiciones necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato.

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

Dictamen Técnico: Solicitamos a la convocante indicar el ID del proceso //

Respuesta: Se remite el documento de referencia.

Documentos del SICP

Documentos sin firma/ aclaración de firma

Se solicita a la convocante remitir el documento firmado y/o con las aclaraciones de firmas correspondientes.

Comentario

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villa Elisa, 02 de julio de 2026

DOC N° 308/26

Res: El documento no cuenta con la firma del presidente Lic. William Wilka. La Resolución por la cual se aprueba el PBC y se autoriza la realización del llamado no se encuentra firmado por la máxima autoridad institucional ni el secretario general o fedatario de la institución para autenticar un documento oficial

Respuesta: Se remite el documento de referencia.

- PROPIAS DE CVE

Documentos del SICP

Firmas inválidas en la documentación presentada.

Se verifica que las firmas incluidas en la documentación se encuentran en formato de "corte y pegue", lo cual no es válido para los efectos del procedimiento. Se solicita remitir los documentos con firma manuscrita escaneada o firma electrónica válida.

Comentario

NOTA EEN N°24; El documento es el escaneado del original, se solicita a la convocante remitir el documento original donde se pueda verificar la certificación de la firma electrónica //

Respuesta: Se remite el documento de referencia.

Atentamente,


C.P. HÉCTOR FABIÁN SALINAS
DIRECTOR
Dirección Operativa de Contrataciones